



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 10 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2022-00177
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: DAYAN FREDY LOPEZ BARRETO

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, el escrito sobre el desistimiento de la parte actora, sobre el recurso de reposición y en subsidio de apelación, obrante arc.013.

Reconózcase personería al abogado ANGEL ERNESTO ROMERO GARCÍA, como apoderado del demandado en los términos y para los fines del poder conferido (arc. 015).

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado DAYAN FREDY LOPEZ BARRETO, se notificó por conducta concluyente de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2 del art. 301 del C.G.P.

Por secretaría, procédase a contabilizar el término que tiene el demandado para contestar la demanda, previa remisión del traslado respectivo, al correo del apoderado ANGEL ERNESTO ROMERO GARCÍA, esto es, angelromero30@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (3)


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 105 De Hoy 10 NOV. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO